

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39696** HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 15/06, se ha dictado en esta fecha 11 de octubre de 2013 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones de Automoción Huesca, S.L., con CIF B22288385, y domicilio en el Polígono Sepes, calle Ganadería, parcela 20, nave 5 de Huesca.

2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 11 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130057432-1